



BAQUEDANO, 18 MAR 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 632

VISTOS:

1. El Decreto Registro Nro. 141, fecha de 27 de septiembre del año 2012 que contrató en calidad de titular como Encargada de Finanzas del Departamento Salud a doña Mireya del Rosario Sanhueza Silva, Rut. [REDACTED]
2. Los Certificados de nacimiento, de fecha 15 de febrero del año 2013, presentados por doña Mireya del Rosario Sanhueza Silva, y que corresponden a sus hijas doña Macarena Romina Salinas Sanhueza, Rut. [REDACTED] y doña Carmen Alejandra Salinas Sanhueza, Rut. [REDACTED]
3. Lo dispuesto en el artículo 2° de D.F.L. N° 150 de fecha 27 agosto de 1981, Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
4. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones

DECRETO:

1. **APRUEBESE** el beneficio de Asignación Familiar a la funcionaria doña Mireya del Rosario Sanhueza Silva, Rut. N° 9.440.398-7, Encargada de Finanzas del Área Traspasada de Salud, Categoría "E" Nivel 15 de la Carrera Funcionaria establecida por el municipio, por sus hijas doña Macarena Romina Salinas Sanhueza, Rut. N° [REDACTED] y doña Carmen Alejandra Salinas Sanhueza, Rut. [REDACTED], de acuerdo a vistos.
2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Municipales de Control y Salud para su conocimiento y Trámites Legales pertinentes.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

GGV/BSL/HSO/SAP/oll.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Personal Salud
- Carpeta Personal
- Interesado